

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE PERIODO DE LANCES, ADMISIÓN Y HABILITACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°003-2024-MDP/OEC
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pallpata, a los 30 días del mes de julio del año 2024, a las 13:30 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones - OEC, el jefe de unidad de la Logística Lic. Ricardo Huaynacho Yareta, responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones para la preparación, conducción y realización de procedimientos de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°003-2024-MDP/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE para la actividad "MANTENIMIENTO DE VIAS VECINALES EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO". a fin de realizar la APERTURA DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE PERIODO DE LANCES, ADMISION, Y CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:

1.- acto seguido se procede a verificar el registro de participante de acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10016818211	HUACOTO QUISPE JUSTINO	24/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20605021981	ESTACION DE SERVICIOS ANDERS E.I.R.L.	24/07/2024	Válido



2.- Acto seguido se procede a verificar la PRESENTACION DE OFERTAS, en el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, con el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10016818211	HUACOTO QUISPE JUSTINO	24/07/2024	15:23:19	10016818211	24/07/2024	15:23:33	Enviado	Válido
2	20605021981	ESTACION DE SERVICIOS ANDERS E.I.R.L.	24/07/2024	22:06:08	20605021981	24/07/2024	22:06:22	Enviado	Válido

3.- El OEC procede a verificar el RESULTADO DEL PERIODO DE LANCES electrónicos en el SEACE de los postores que presentaron sus ofertas, obteniendo el siguiente resultado según orden de prelación:

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA		
No Item		1		
Descripción del Item		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE		
Moneda		Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor		última Oferta
1	20605021981	ESTACION DE SERVICIOS ANDERS E.I.R.L.		67500
2	10016818211	HUACOTO QUISPE JUSTINO		67760

4.- Acto seguido, se procede a verificar la DOCUMENTACION OBLIGATORIA solicitada en las bases¹:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1).
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3).
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (anexo 4).

¹ DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD. (...) 7.5 Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases. En caso de subsanación, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento, quedando suspendido el otorgamiento de la buena pro.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE PERIODO DE LANCES, ADMISIÓN Y HABILITACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "requisitos de habilitación" que se detallan en el capítulo IV de la presente sección de las bases.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA						CONDICION
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	
1	ESTACION DE SERVICIOS ANDERS E.I.R.L.	cumple	cumple	cumple	cumple	N/C	Cumple	ADMITIDA
2	HUACOTO QUISPE JUSTINO	cumple	cumple	cumple	cumple	N/C	Cumple	ADMITIDA

NOTA: N/C= no corresponde

OBSERVACION:

5.- Acto seguido, se procede a establecer el orden de prelación de los postores admitidos, con el siguiente resultado:

Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20605021981	ESTACION DE SERVICIOS ANDERS E.I.R.L.	67500
2	10016818211	HUACOTO QUISPE JUSTINO	67760

OBSERVACIÓN:

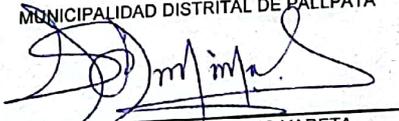
1: Que mediante, CARTA N°010-2024-MDP/OEC, el OEC solicita la reducción de oferta económica al postor Estación de Servicios Anders E.I.R.L; conforme art. 68 del reglamento de Contrataciones.
 2: Que, mediante CARTA DE RESPUESTA 01-2024/E.D.S.A/P-E, en el que **acepta** la reducción de oferta económica del Proceso de selección SIE N°001-2024-MDP/OEC-1.

6.- Visto los resultados de la admisión y habilitación de los postores y el orden de prelación de la mejora de precios, el Órgano Encargado de Contrataciones; resuelve **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N°003-2024-MDP/OEC, para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE** para la actividad "MANTENIMIENTO DE VIAS VECINALES EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO."; al postor de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR : ESTACION DE SERVICIOS ANDERS E.I.R.L.
RUC : 20605021981
DOMICILIO LEGAL : OTR. QUINSACocha PAMPA S/N COM. ANTAYCAMA – PALLPATA - ESPINAR
PRECIO ADJUDICADO: S/ 64,566.67 (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 66/100 SOLES); incluye IGV y de más costos de ley.

En Consecuencia, el Órgano Encargado de las Contrataciones da por concluido el presente acto, a las 16:48 horas del día 30 de julio del 2024, el mismo día firmándose la presente en señal de conformidad, para su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA


 LIC. RICARDO HUAYNACHO YARETA
 ORGANÓ ENCARGADO DE CONTRATACIONES (OEC)



ESTACION DE SERVICIOS ANDERS E.I.R.L.

CARTA DE RESPUESTA 01-2024/E.D.S.A/P-E

Pallpata, 26 de Julio de 2024

Para: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

**Sr. ALCALDE DISTRITAL
TEC. JUAN CHULLUNQUIA HUANQUE**

**CC. RICARDO HUAYNACHO YARETA
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES**

REFERENCIA: CARTA N° 010-2024-MDP/OEC

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente queremos responder a la carta de referencia respecto a la **solicitud de reducción de oferta económica, establecido en el artículo 68 del reglamento**. La reducción que nos solicita según el proceso de selección es de S/. 64,566.67, por lo que **aceptamos reducir el precio**.

Sin más que agregar, quedamos a su entera disposición.

Atentamente,

ESTACION DE SERVICIOS ANDERS
PALLPATA - ESPINAR

.....
Orlando Larota Huarca
RUC: 20605021981
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA – ESPINAR - CUSCO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°003-2024-MDP/OEC



CARTA N° 010-2024-MDP/OEC

Pallpata, 25 de julio del 2024.

SEÑOR(ES).
ESTACION DE SERVICIOS ANDERS E.I.R.L.
Orlando Larota Huarea
Gerente General

ASUNTO : SOLICITO REDUCCIÓN DE OFERTA ECONOMICA, ESTABLECIDO
EN EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO.

REFERENCIA : a) SIE N°003-2024-MDP/OEC-.

De mi mayor consideración:

Mediante el presente, se le solicita la subsanación de oferta según se sujeta a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento para el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°003-2024-MDP/OEC, para la: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE para la actividad "MANTENIMIENTO DE VIAS VECINALES EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO". Para lo cual solicito la reducción de su oferta económica:

1. El valor estimado del presente proceso de selección es de **S/ 64,566.67**

Para la subsanación de su oferta se le otorga el plazo de un (01) día hábil computados desde la notificación en el SEACE.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

RICARDO HUAYNACHO YARETA
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES (OEC)

Archivo.
OEC
SIE N°21-2023